



Barcelona, 22 de marzo de 2004

Adjunto les remitimos nuevo anuncio que sustituye al anterior del pago del dividendo acordado por INVERPYME SCR, S.A.:

En cumplimiento de la obligación de información recogida en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, les comunicamos el siguiente **Hecho Relevante**:

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado distribuir a todas las acciones en circulación un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2003 en la forma siguiente:

| | |
|---------------------------|-----------------|
| Importe bruto por acción: | 0,06515 Euros |
| Retención: | 0,0097725 Euros |
| Importe neto por acción: | 0,0553775 Euros |

Fecha de pago:

El dividendo se hará efectivo el día 31 de marzo de 2004

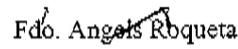
Forma de pago:

La operación se realizará a través del Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, S.A.

Al estar las acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, la percepción de dicho dividendo se efectuará a través de las entidades adheridas al Sistema de conformidad con los procedimientos establecidos por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Barcelona.

Tendrán derecho al cobro todos aquellos accionistas que lo sean al cierre de la cotización bursátil correspondiente al día hábil inmediatamente anterior a la fecha de pago.

Atentamente,

Fdo. 
Directora General